

Manifiesto - LGB Colombia

Este manifiesto recoge los principios fundacionales de LGB Colombia: defender los derechos civiles y políticos de lesbianas, gays y bisexuales en Colombia, con base en la evidencia, el respeto a la laicidad del Estado y la libertad de expresión. Aspiramos a una ciudadanía plena para todas las personas, sin estereotipos de género ni imposiciones ideológicas.

- 1. Tomamos como referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos. Está dentro de nuestros intereses y objetivos velar su completo cumplimiento y luchar para que estos derechos les sean garantizados a todas las colombianas y colombianos, en especial a lesbianas, gays y bisexuales.
- 2. Reconocemos y enfatizamos la importancia de entender el sexo como categoría protegida por la legislación nacional e internacional, y en consecuencia, garante del derecho de homosexuales y bisexuales a tener una ciudadanía plena.
- 3. Entendemos la heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad como características intrínsecas a la naturaleza humana. Celebramos, reivindicamos y luchamos por los derechos civiles y políticos de las personas atraídas hacia otras de su mismo sexo. Nos oponemos radicalmente a todo tipo de homofobia, independientemente de su origen: ya sea una moral conservadora, o cualquier autoproclamado progresismo que pretenda negar o mermar nuestros derechos.
- 4. Nos oponemos a la introducción del concepto "identidad de género" en la jurisprudencia y ordenamiento jurídico colombianos, en tanto amenaza la laicidad del Estado al imponer una visión subjetiva y/o religiosa de la realidad.
- 5. Compartimos la preocupación por la situación actual de las personas trans en el país, quienes sufren discriminación y violencia por parte del mismo Estado y la sociedad. Reconocemos que la garantía de su ciudadanía plena no puede ni debe hacerse a costa de los arduamente conseguidos derechos de las mujeres y personas atraídas hacia otras de su mismo sexo. Nos abrimos a un diálogo democrático que lo permita.
- 6. Rechazamos con vehemencia la iniciación de tránsitos (entendidos como transiciones entre los llamados géneros) sociales, médicos y/o quirúrgicos de menores de edad. Defendemos el derecho de la infancia, la población más vulnerable de la sociedad, a un libre desarrollo de la personalidad sin presiones ni imposiciones. Nos oponemos a que los gustos, aficiones, comportamientos o preferencias de niños y niñas puedan ser determinantes de su sexo registral y/o los conviertan en potenciales pacientes crónicos del sistema de salud.
- 7. Rechazamos el ambiente hostil generado por sectores que promueven discursos identitarios en torno a la "identidad de género", pues vulnera el derecho a la libre expresión, en especial de las mujeres feministas que plantean cuestiones de interés público y cuya voz ha sido atacada y deslegitimada sin argumentos. Hacemos un llamado a un diálogo democrático, informado y pacífico.